



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

El Señor Don Estevan de Sagua Vec. Como el Señor D.º Luis Infante =
 El Señor D.º Juan Melgarejo Vecidor Como el Señor D.º Diego Vezon =
 el Señor D.º Juan Tudela Como el Señor Don Diego Vezon Vidor =
 El Señor D.º Alfonso Tocamora Vecidor Como el Señor Don Diego Vezon =
 El Señor D.º Gregorio de paz Vecidor Como el Señor D.º Diego Vezon =
 El Señor D.º Luis Salas Vecidor am =
 El Señor Don Gregorio Zelina Vecidor am =
 El Señor D.º Juan de Torres Velaz Vec. Como el Señor D.º Diego Vezon =
 el Señor D.º Juan de los Cobos Vecidor Como el Señor Don Diego Vezon =
 El Señor Don Juan de Sarrasa Vec. dex = Dize que es de parecer que
 corran los millages en la forma que ha sido acordado en virtud del
 suyo partim corrandose enteramente lo que se le obiere echado
 a cada Vecino por la contribucion que deus de millones =
 El Señor D.º Miguel Galiano Vecidor Dize que los motivos que a
 o y do en esta Ciudad para poner en administracion las Ventas de
 de millones sean llevando a deuida exequucion el que partimiento
 que con tanto trabajo de los Cavalleros desta Ciudad Comisarios
 del Cavildo de la Santa yglia se hecho y asi su voto y parecer
 es por lo que le toca suplicar al Señor Don Juan Miguel de pueyo Corne
 vidor haga los apromos necesarios para su cumplimiento y de de
 luego Contradize la administracion general por esta Ciudad y en
 como necesario hablando con el acuerdo respecto protesta lo que pro
 testar le combiene y lo pide por testimonio =
 El Señor Don Pedro gallego Vecidor am =
 El Señor Don Juan ferns Vec. Como el Señor D.º Diego Vezon de su tra
 menos que en este intermedio que se muda de forma el estado de las cosas